



Federació d'Esports de
Muntanya i Escalada de
la Comunitat Valenciana

FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Apartat correus 3 · Carrer Marià Lluïna, nº 9 03201 - Elx (Alacant)
CIF : G - 03293297 Telefono : 965 439 747 Fax : 965 436 570 Movil : 637 859 376
Pagina Web : www.femecv.com Email : federacionv@terra.es

Información sobre la Señalítica Horizontal y Vertical

SEÑALÍTICA HORIZONTAL

Señal de Continuidad (fig.1)

- Constituida por dos rectángulos paralelos en disposición preferentemente horizontal; las dimensiones de cada uno de los rectángulos es de 10 a 15 cm. de largo y de 3 a 5 cm. de altura, apareciendo separados por un espacio de 1 a 2 cm.
- El rectángulo superior esta siempre pintado de blanco y el inferior de color rojo para los Senderos de Gran Recorrido, amarillo para los Senderos de Pequeño Recorrido y verde para los Senderos Locales.

Señal de Cambio de Dirección (fig.2)

- Su Funcionalidad es indicarnos que el camino por el que vamos toma otra dirección, realizando un giro.
- Par de trazos paralelos y verticales en disposición angular de 45° en su parte superior respecto a la señal de continuidad en vertical (bien sea a la derecha o a la izquierda, según el cambio). El trazo blanco siempre se sitúa sobre el de color.
- Las dimensiones son 3 a 5 cm. de ancho por 10 a 15 cm. de longitud en el trazo paralelo y vertical continuando con la misma anchura pero en ángulo de 45° y en paralelo, separándose 5 cm. sobre el trazo vertical, todo el trazo va separado entre ellos por 1 o 2 cm. Los colores serán los descritos anteriormente.

Señal de Dirección Equivocada (fig.3)

- Nos indica el camino que no debemos de tomar.
- Composición en aspa de dos trazos de 10 a 15 cm. de desarrollo y de 3 a 5 cm. de grosor o anchura; el trazo inferior será siempre el de color y el superior el blanco, este sobre el de color y dispuesto de izquierda a derecha en ascendente.



SEÑALÍTICA VERTICAL

Poste de Seguimiento (fig.4)

Cuando no existan soportes naturales para pintar las marcas será necesaria la utilización de postes de seguimiento.

Los postes serán de madera tratada para exteriores, 10 cm. mínimo de diámetro. La longitud total será de 2 metros, de los cuales 1,5 m. serán visibles y los 50 cm. restantes irán clavados en el suelo. Preferiblemente en forma redondeada.

Pueden ser elevadas o menguadas las dimensiones de su longitud visible en referencia a las medidas anteriores en función de lo accidentado del terreno o vegetación existente, buscando siempre la homogeneidad de las mismas.

Para una mayor sujeción y resistencia a los agentes atmosféricos y vandalismo las estacas se instalarán cementadas.

Los postes de seguimiento van pintados en la parte superior, a unos 135 cm. de altura y dejando 5 cm. libres en el extremo. Las marcas correspondientes GR, PR o SL ocuparán toda la circunferencia de la estaca permitiendo de ese modo ser visible en ambos sentidos de la marcha.

Es posible que contengan las diferentes marcas de continuidad, cambio de dirección o mala dirección en el mismo poste.

En caso de posible confusión con otros senderos se incluirán las siglas y el número del sendero.

Poste Mixto para señal de Ubicación y/o de dirección (fig.5)

Su función consiste en el soporte donde van colocadas las distintas señales de ubicación y/o dirección. Consta de un poste de madera tratada para exteriores, redondeada, 12 cm. mínimo de diámetro. La longitud total será de 3 metros, de los cuales 1,8 m. serán desde el suelo hasta la primera señal como mínimo, dejando unos 60 cm. para colocar las diversas señales bien sean de ubicación o dirección, y los 60 cm. restantes irán clavados en el suelo .

Para una mayor sujeción y resistencia a los agentes atmosféricos y vandalismo las estacas se instalarán cementadas e incluso reforzadas con material propio de la zona para su mayor integración en el medio en que se instala.



Señal de Ubicación (fig.6)

Su función es la identificación del sendero y del lugar en que nos encontramos dentro del recorrido. Realizado en madera tratada, metálica, sintéticas o mixtas con forma de rectángulo, sus dimensiones son de 15 cm. de anchura por 55 cm. de longitud. Se recomienda que vayan impresas en las dos caras. Consta de dos partes:

1) Un cuadrado de 15cm. por 15cm. con un fondo en color correspondiente a la categoría del sendero, Rojo para GR, amarillo para PR, verde para SL, en el cual aparece las siglas y número del sendero, estas irán en color negro, (ver apartado de clasificación de senderos). Esta parte de la señal es la unida al Poste.

2) Un cuadrado central con fondo en blanco, para las que no sean de material de madera, albergan la siguiente información: el nombre toponímico del lugar y la altura sobre el nivel del mar a la que se encuentra.

Señal de Dirección (fig.7)

Indican la dirección y el sentido a seguir en el recorrido. Realizado en de madera tratada, metálica, sintéticas o mixtas con forma de flecha en un extremo, sus dimensiones son de 15 cm. de anchura por 55 cm. de longitud, de los cuales se destinan 5 cm. para la formación en punta de flecha. Se recomienda que vayan impresas en las dos caras.

El interior de la señal se compone de tres partes:

1) Un cuadrado de 15cm. por 15cm. con un fondo en color correspondiente a la categoría del sendero, Rojo para GR, amarillo para PR, verde para SL, en el cual aparece las siglas y número del sendero, estas irán en color negro, (ver apartado de clasificación de senderos). Esta parte de la señal es la unida al Poste.

2) Un cuadrado central con fondo en blanco, para las que no sean de material de madera, albergan la siguiente información: el lugar, distancia en Km. y tiempo estimado (ver cuadro de relación de distancias y tiempos) de los puntos o lugares a los que nos dirigimos.

3) Un triángulo en la parte de la punta de flecha, con una anchura de 15cm. y 5cm mínimo de altura en su vértice. Con un fondo en color correspondiente a la categoría del sendero, Rojo para GR, amarillo para PR, verde para SL.



Aquellas señales que indiquen la dirección a tomar para indicarnos elementos arquitectónicos, culturales o paisajísticos no pertenecientes al sendero señalizado, no irán identificadas con las siglas ni el número del sendero.

Paneles Informativos (fig.8)

Son señales que soportan paneles informativos rectangulares con información específica de las características técnicas del sendero o red de senderos (horarios, distancias, desniveles, etc.), poblaciones y puntos de interés próximos.

Se sitúan en el comienzo, fin del sendero y en poblaciones de paso del recorrido como mínimo y en lugares de gran afluencia de usuarios de instalaciones recreativas (áreas de acampada o recreativas, merenderos, etc.).

Su función es la de informar al caminante del recorrido del sendero, distancia, dificultad, número de etapas, accesos y servicios, así como otros senderos próximos o lugares de interés a los que se puede acceder desde el mismo.

La señal estará construida en madera tratada para exterior, con dos postes de sujeción, en los que irá anclado el panel informativo, quedando todo el conjunto protegido con una estructura en forma de tejadillo a dos aguas, que permitirá la protección del panel frente a la lluvia y las incidencias de los rayos solares, así pues es interesante que el panel se ubique en lugar a resguardo del viento. A parte de resguardar al senderista durante la consulta del mismo.

Con unas dimensiones mínimas para albergar el panel informativo de 70 cm. de alto por 100 cm. de largo. Este no será realizado con pirograbado, ya que ciertos elementos de la información no se pueden realizar con esta técnica.

El conjunto del panel tiene una altura de 245 cm.

Desde el suelo a la parte baja del tejadillo tendrá como mínimo una altura de 190 cm.

El tejadillo tendrá una altura de 55 cm. por 140 cm. en la zona aérea que cubre el panel a dos aguas y una longitud aproximada de 170 cm.

La parte anclada al suelo tendrá una longitud mínima de 60cm.



*** Se podrá utilizar la parte posterior del panel si fuera necesario para albergar más información.**

*** Es interesante que los paneles informativos estén partidos en dos o más piezas para en caso de remodelación de la red o incorporación de nuevos senderos, o la reposición por deterioro, etc. Sea más fácil su reposición parcial o total.**

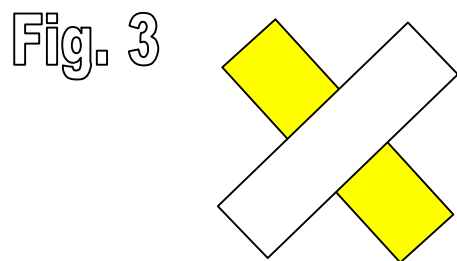
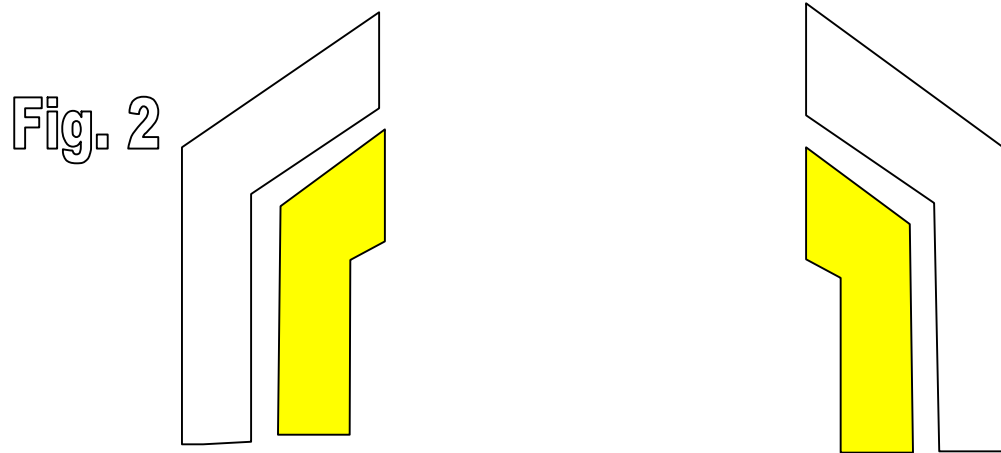
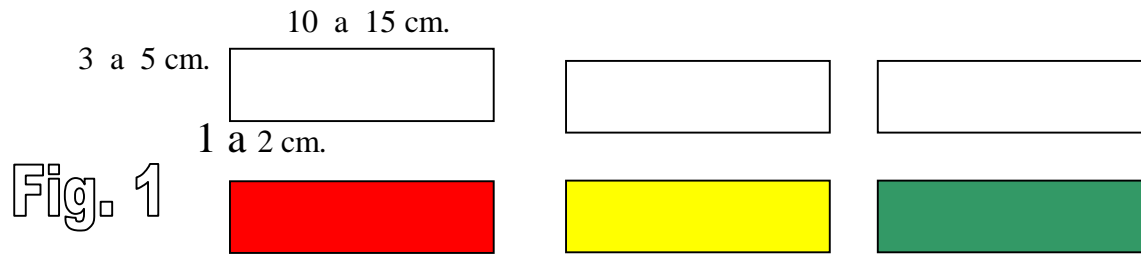
- Las siglas y numeración del o de los Los elementos que obligatoriamente deben aparecer son: senderos que se trate y que enlacen.
- Información sobre la señalización utilizada.
- Representación topográfica y gráfica del recorrido, incluyendo poblaciones y carreteras.
- Perfil del o de los senderos, en porcentaje de 1/10.
- Tabla de servicios de los pueblos (recomendable la utilización de pictogramas).
- Puntos de interés (recomendable la utilización de pictogramas).
- Fecha de inauguración.
- Normas de comportamiento del senderista.
- Logotipos: Generalitat Valenciana, Conselleria pertinente, Diputación correspondiente, Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana. Entidad promotora, ejecutora y colaboradores.



GR

PR

SL





FEDERACIO D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Apartat correus 3 · Carrer Marià Luïna, n° 9 03201 - Elx (Alacant)
CIF : G - 03293297 Telefono : 965 439 747 Fax : 965 436 570 Mòvil : 637 859 376

Pagina Web : www.femecv.com Email : federacionv@terra.es

Fig. 4





Fig. 5

Fig. 6

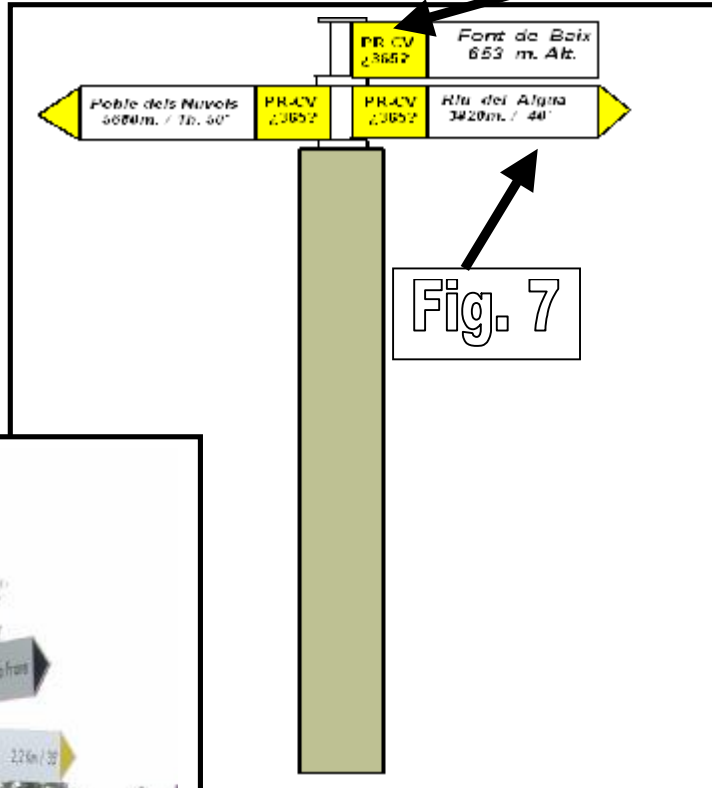




Fig. 8

